



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA DEL ORIGINAL

Daniela Silvina CISTERNA  
Directora de Despacho  
M.ED.

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

27 OCT 2017

USHUAIA,

VISTO la Nota de fecha 04 de septiembre del 2017, presentada por el Presidente de la Cooperativa de Trabajo Cultural "Sembrando Cultura", Lic. Julio ENCINA y la Secretaria, Prof. Susana PINTO; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Seminario denominado: "Metodologías de Participación Social desde la Recreación", llevada a cabo durante los días 6 y 7 de octubre en la localidad de Tolhuin, y los días 9 y 10 de octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que la organización de la Propuesta está a cargo de la Cooperativa de Trabajo Cultural "Sembrando Cultura".

Que dentro de los objetivos de este Seminario se encuentran; favorecer espacios de la educación; promover experiencias de formación alternativas; comprender lo educativo y la acción educativa como un fenómeno multireferencial y contextualizado institucional, organizacional y sociocultural; contribuir desde la experiencia, a la generación de saberes que requiere una educación orientada al cumplimiento de los derechos humanos, participación, colaboración y crecimiento.

Que el mencionado Seminario tiene como fundamentación; considerar al juego y la recreación como mecanismos de transmisión cultural y elementos, herramientas y recursos fundamentales de la educación, sosteniendo que su entendimiento y comprensión son vitales para potenciar las intervenciones socio-educativas de cada praxis, razón que justifica el trabajo sobre ellos en este encuentro.

Que la temática abordada fue el proceso grupal, de la afiliación a la pertenencia; concepción del cuerpo que aprende, estructura relacional donde se constituye el sujeto; procesos participativos en recreación; la recreación educativa; participación real o participación simbólica; actitud y aprendizaje; el juego cooperativo y la participación.

Que los capacitadores fueron el Psicomotricista, Psicólogo Social y Profesor Gabriel GARZÓN y la Técnica en Recreación Guadalupe BECERRA.

Que la misma estuvo destinada a estudiantes y profesionales de la salud y de la educación.

Que constó de un total de ocho (08) horas reloj y se certificó la acreditación con el 100% de la asistencia, con evaluación final.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 15355/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Seminario denominado: "Metodologías de Participación Social desde la Recreación", llevada a cabo durante los días 6 y 7 de octubre en la localidad de Tolhuin, y los días 9 y 10 de octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2940

/17.-

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur